



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado Grandes Prestadores

¿Por qué es tan importante la expedición del Nuevo Marco Tarifario?

La CRA expidió un marco tarifario con el cual los prestadores calculan los costos económicos de referencia, bajo unos criterios de servicio, dicha metodología permite, por medio de fórmulas, señales e incentivos, establecer la tarifa, que se cobra por los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante: i) la identificación de costos con criterios de eficiencia económica, suficiencia financiera y demás criterios orientadores del régimen tarifario definidos en la Ley 142 de 1994, y ii) Reglas que generan las condiciones adecuadas para la prestación del servicio (calidad, continuidad, cobertura, gestión, entre otros).

¿Esto significa que van a subir las tarifas del agua?

El nuevo marco no está diseñado para subir tarifas, sino para garantizar que las tarifas sean justas, reflejen costos reales, eficientes y estrictamente asociados a la prestación del servicio, evitando sobrecostos y cobros injustificados. El objetivo es que los usuarios paguen lo justo por un servicio de calidad, continuidad y mayor cobertura.

¿Los usuarios pueden esperar una reducción en la tarifa?

Las tarifas dependen de la estructura de costos de cada prestador, de su eficiencia, su planeación de inversiones y su productividad. Esta regulación propone incentivos para que las empresas alcancen eficiencias en costos que se trasladen en beneficios para los usuarios.

¿Este marco favorece más a las empresas o a los usuarios?

Favorece al país. El nuevo marco tarifario para grandes prestadores de acueducto y alcantarillado propone un *enfoque integral bajo la perspectiva de garantía del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento Básico - DHAS y la sostenibilidad ambiental*. En este sentido, la tarifa adquiere un carácter integral, al incorporar no solo la recuperación de costos eficientes, sino también la calidad y el grado de cobertura del servicio.

Este marco se sustenta en una arquitectura metodológica más robusta, flexible, segmentada y adaptativa, orientada a promover el equilibrio entre sostenibilidad financiera y asequibilidad tarifaria, bajo criterios de suficiencia,



eficiencia, calidad, cobertura, innovación y responsabilidad ambiental. Con ello, se busca garantizar señales regulatorias, que respondan a las realidades operativas y territoriales, fomentando la resiliencia del sistema frente a desafíos climáticos y sociales.

¿Cómo contribuye este marco al cuidado del agua?

Incorpora incentivos para proteger fuentes hídricas, reducir pérdidas, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático. Es una regulación alineada con el ordenamiento del territorio alrededor del agua y con una visión de sostenibilidad ambiental a largo plazo.

¿Este marco obliga a los prestadores a invertir más?

No obliga a invertir más, sino a invertir mejor. Se promueve una planeación rigurosa para que cada inversión tenga impacto real en la calidad, continuidad y cobertura del servicio, evitando gastos innecesarios y priorizando proyectos estratégicos, se analizaron la mayor parte de las características heterogéneas presentes en los grandes prestadores con el fin que el marco tarifario pueda responder de una manera más cercana a la realidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

¿Cómo se garantiza que las inversiones realmente mejoren el servicio?

Las inversiones deben estar relacionadas al cumplimiento de estándares y metas y únicamente se remunerarán vía tarifa cuando entren efectivamente en operación y estarán sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos. Lo que se promueve es que las inversiones deben traducirse en mejores servicios y beneficios para los usuarios.

¿Qué papel jugó la ciudadanía en la construcción del nuevo marco?

Este marco es el resultado de un proceso amplio de participación ciudadana, consultas públicas, mesas técnicas y diálogo con prestadores, autoridades locales, academia y organizaciones sociales. Es una regulación construida con el país y desde los territorios.

¿Qué impacto tendrá en la calidad del servicio?

Se espera una mejora progresiva en los indicadores de continuidad, calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mayor eficiencia operativa de los prestadores y modernización de infraestructura, lo que se traduce en mejores condiciones de prestación y mayor bienestar para los usuarios.



¿Qué mensaje se le da al país con la expedición del Marco Tarifario?

Que Colombia cuenta con un regulador técnico, serio, responsable que además de dar estricto cumplimiento a la función regulatoria asignada por la Constitución y la ley, también presenta un avance sustantivo en la consolidación de un sistema tarifario justo, transparente, eficiente y sostenible, orientado a garantizar el acceso equitativo y la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios esenciales.